San Andrés Isla, 6 de octubre de 2022

Señores
EMPRESAS PROVEEDORAS DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y DE CAMA
L.C.

Ref.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA

Cordial saludo;

Por medio de la presente y de la manera más comedida, en atención a su reconocida experticia en la materia, nos permitimos solicitar de forma respetuosa envíen con destino a la Secretaría General de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cotización de los ítems requeridos por nuestra entidad referidos a la adquisición de elementos de aseo personal y de cama para la población privada de la libertad.

Es importante que su cotización sea envidada en el formato formal de la empresa con sus respectivos precios unitarios y totales, en el término no mayor de 3 días hábiles. Lo anterior en razón a que nos encontramos en proceso de construcción del valor del presupuesto oficial, acorde con los precios actualizados de mercado.

Los ítems a cotizar son los siguientes:

Nº	ITEM	CARACTERISTICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT DE ASEO	1 MAQUINA DE AFEITAR (Desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza flexible o móvil, empaque individual)	UN	1500		
		2 PAPEL HIGIÉNICO (rollo triple hoja , empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenámiento, hojas pre cortada que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo de 40 metros, o 2,5 m2, ancho mínimo de la hoja 9 cm, color blanco	UN			
		1 CREMA DENTAL (Mínimo de 132 gramos y/o 100ml (cm3) contenido neto, pasta/crema, presentación tubo plástico, componentes tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0,32% PPM mínimo 1.450 de flúor), saborizante	UN			
		1 JABON DE TOCADOR (pasta, antibacterial, cosmético con fragancia y envoltura individual, peso: mínimo 125 gramos)	UN			
		2 DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (desodorante antitranspirante, en gel y/o crema (hombre/mujer), sobre tipo de cojín contenido mínimo de 10g, 0% alcohol)	UN			
		1 CEPILLO DENTAL (cepillo para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lengua, empaque individual, 4 hileras de cerdas de nylon, cerda redondeada, ergonómico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad.)	UN			
		2 TOALLAS HIGIENICAS (tipo normal, flujo normal, largo min de 22 cm, cubierta tipo tela, con alas, 2 paquetes mínimo x 8 unidades)	PAQUETE			

ESPECIFICACIONES ADICIONALES

1. El supervisor del contrato solicitará al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. El registro será consultado en la página de INVIMA en el link CONSULTA DE REGISTRO SANITARIO o mediante comunicación directa con INVIMA.
2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso si las hubiere.
3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.
4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (1) año, en los casos que haya lugar a ello
5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

El envío de la cotización debe realizarse al correo del cual se remite al presente solicitud.

Cordialmente

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretaria General
GOBERNACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INPEC
318-EPMSCSA-DIRE

La justicia es de todos | Minjusticia

2022EE0130186

Doctora
RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretaria General
Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés Islas

Asunto: Respuesta Oficio 1700 de fecha 28 de julio de 2022

De acuerdo al asunto de la referencia, compromisos adquiridos por el ente departamental y a su solicitud de información me permito relacionar listado de los elementos necesarios para la atención integral de la población privada de la libertad de este establecimiento en el cual se maneja un promedio de 250 a 300 PPLS, para los cuales se hace necesario la aplicación de la sentencia T- 762 DE 2015 donde resuelve: dotar a la PPL trimestralmente de elementos de cama, elementos aseo personal y bioseguridad, en el marco de los derechos humanos (salud, bienestar, educación, espacios dignos para la PPL) :

Kits de aseo	1500
Colchonetas	500
Sabanas	1000
Sobre sabanas	1000
Almohadas	1000
Kits de bioseguridad	1500
Clorox	500 litros
Escobas	300
Traperos	300
Guantes	300 pares
Detergente en polvo	3 bultos x (60 kilos)
fabuloso	200 litros
Acido muriático	20 litros
Desmanchador de pisos	30 litros
Churruscos para lavar baños	100
Canecas para la basura grande de 121 litro	200
Recogedores de basura	200
Bolsas para basura 70 x 90	2000
Tanques para recolectar agua de 121 litros	50
Tanques para recolectar agua de 65 litros	100

Se anexa sentencia T-762 de 2015 y especificaciones técnicas de elementos de aseo personal y elementos de cama para la PPL.

Agradeciendo su valiosa colaboración a la presente

Cordialmente

DRA. ANA PATRICIA RUELLO MERIÑO
Directora EPMSC San Andrés Islas

Elaboró por: Dora Peter Rep, Liana M Taleza / Coordinadora Área Atención y Tratamiento
Revisado por: Dra. Ana Patricia Ruello/ Directora EPMSC San Andrés
Fecha de elaboración: 02/08/2022

Avenida Circunvalar Sarfordeh Baner Bight
Teléfono: (+57) 5132670 - 5132847
Correo electrónico: epmsc.sanandres@inpec.gov.co

Escaneado con CamSc

FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS
1	MÁQUINA DE AFEITAR	Uno (1)	Desechable. Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable. Banda lubricante. Mango cubierto de goma. Cabeza flexible o móvil. Empaque individual.
2	PAPEL HIGIÉNICO	Dos (2)	Rollo triple hoja. Empaque individual. Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento. Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento; **Largo mínimo 38 m ó 2.5 m²; ancho mínimo de la hoja 8.5 cm.** Color blanco.
3	CREMA DENTAL	Uno (1)	Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm^3) contenido neto. Pasta/crema. Presentación tubo plástico. Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0.32%, ppm mínimo 1.450 de flúor). Saborizante.
4	JABÓN DE TOCADOR	Uno (1)	Pasta. Antibacterial. Cosmético con fragancia y envoltura individual. **Peso: mínimo 120 g.**
5	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE	Dos (2)	Desodorante antitranspirante. En gel y/o crema (Hombre/Mujer). Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 10 g. 0% alcohol.
6	CEPILLO DENTAL	Uno (1)	Cepillo para Adulto. Cabeza formada. Cabeza con limpiador lengua. Empaque individual.

Escaneado con CamSc

			Cuatro hileras de cerdas de nylon.
			Cerda redondeada.
			Ergonómico.
			Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm.
			Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad.
7	**TOALLAS HIGIÉNICAS**	Dos (2)	Tipo normal, flujo normal.
			Largo mín. de 22 cm.
			Cubierta tipo tela.
			Con alas.
			2 paquetes mín. X 10 Ud.

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO
1. El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario. Nota: el Registro puede ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISTRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA.
2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.
4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.
5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

Escaneado con CamSc

ELEMENTOS DE CAMA	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS**
SÁBANA (para clima cálido y frío)	Medidas según necesidad del Establecimiento.
	Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado),
	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
	Garantía de fábrica: Un año.
SOBRE SÁBANA (para clima cálido)	Medidas según necesidad del Establecimiento.
	Dobladillos por los 4 lados. (No encauchado).
	Material: 50% Poliéster 50% Algodón, mínimo 144 hilos, color camel.
	Garantía de fábrica: Un año.
COBIJA (para clima frío)	Medidas según necesidad del ERON.
	Debe ser de forma rectangular, tejida en una sola pieza y debe ser fileteadas en su contorno por los 4 lados.
	Composición: 100% poliéster (NTC 481).
	Peso: 300 g/m² (+-15 g/m²) (NTC 230).
	Tipo de Tejido: Punto por trama.
	Encogimiento: Max 3% (NTC 2308).
	Solidez de color: 3.
	Fácil lavado a máquina o a mano.
	Fácil secado al medio ambiente o a máquina.
	Garantía de fábrica: Un año
ALMOHADA	La tela utilizada en la fabricación de la funda para almohadas puede ser en tejido plano o en tejido de punto por urdimbre compuesta por 65% poliéster y 35% en algodón o 100% poliéster. Color de la funda: Camel.
	Material de la almohada: espuma en una sola pieza, redondeada, densidad 20, color blanco, norma técnica 2019 ICONTEC.
	Medidas mínimas (35x70x8) cm.
	Garantía un año.

Escaneado con CamS

COLCHONETAS	
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS**
COLCHONETA	La dimensión de la colchoneta depende de las medidas de la plancha de cada Establecimiento, la cual debe quedar explicita en los estudios previos.
	Espesor 13 cm.
	Espuma en una sola lámina.
	Resistencia a la tensión kPa mín. 83.
	Elongación: Mínimo 120 %.
	Dureza mín. 18.
	Densidad 26 a 27.0 kg/m³.
	Norma de ICONTEC 2018, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta.
	Material de la funda: lona kodra o 100% poliéster-tela colchonera según el clima.
	Color de la funda: azul rey o tela colchonera.
	Garantía Mínima: Para la espuma (5) cinco años a partir de la fecha de entrega.
	Funda cerrada con cremallera plástica por dos lados o en forma de "L". 

ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1. El supervisor del contrato debe solicitar una muestra al contratista para verificar cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la entrega del producto.
2. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista certificación de calidad de los materiales usados en la elaboración de colchonetas, antes de la entrega de los bienes.
3. Cada colchoneta deberá tener de forma visible y objetiva, información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales, material, lote de fabricación, condiciones adecuadas de uso y garantía.
4. Las colchonetas deben estar empacadas de manera individual, en plástico sellado, de tal forma que permitan su fácil cuantificación, conservando su calidad.
5. Al momento de la entrega el supervisor del contrato debe medir el ancho, largo y calibre (grosor) para verificar que las medidas de los elementos entregados correspondan a los solicitados en la ficha técnica.
6. Debe revisarse la espuma, verificando que el color sea uniforme, la lámina debe estar lisa, sin manchas ni cortes, ni huecos o vacíos.
7. El supervisor del contrato debe solicitar al contratista el Certificado del Registro Sanitario.

Escaneado con CamSc

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	1 MAQUINA DE AFEITAR (Desechable, tres hojas, cuchilla en acero inoxidable, banda lubricante, mango cubierto de goma, cabeza flexible o móvil, empaque individual)	UN	1500	
2	2 PAPEL HIGIÉNICO (rollo triple hoja , empaque individual, empacado en material que conserve la calidad del producto en condicio es de almacenamiento, hojas pre cortada que permiten su fácil desprendimiento, largo mínimo de 40 metros, o 2,5 m2, ancho mñinimo de la hoja 9 cm, color blanco	UN	3000	
3	1 CREMA DENTAL (Mínimo de 132 gramos y/o 100ml (cm3) contenido neto, pasta/crema, presentación tubo plástico, componentes tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0,32% PPMmínimo 1.450 de fluor), saborrizante	UN	1500	
4	1 JABON DE TOCADOR (pasta, antibacterial, csmético con fragancia y envoltura individual, peso: mínimo 125 gramos)	UN	1500	
5	2 DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE (desodorante antitranspirante, en gel y/o crema (hombre/mujer), sobre tipo de cojín contenido mínimo de 10g, 0% alcohol)	UN	3000	
6	1 CEPILLO DENTAL (cepillo para adulto, cabeza formada, cabeza con limpiador lengua, empaque individual, 4 hileras de cerdas de nylon, cerda redondeada, ergónomico, tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm, mango fijo, lo suficientemente largo para manjearlo con comodidad.)	UN	1500	
7	2 TOALLAS HIGIENÍCAS (tipo normal, flujo normal, largo min de 22 cm, cuboerta tipo tela, con alas, 2 paquetes mínimo x 8 unidades)	PAQUETE	3000	

'E LEGAL O DELEGADO
C.C.

FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			
ITEM No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS**
1	**MÁQUINA DE AFEITAR**	Uno (1)	Desechable
			Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable
			Banda lubricante
			Mango cubierto de goma
			Cabeza flexible o móvil
			Empaque individual
2	**PAPEL HIGIÉNICO**	Dos (2)	Rollo triple hoja
			Empaque individual
			Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.
			Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento.
			Largo mínimo de 40 metros, o 2,5 M2; ancho mínimo de la hoja 9 cms.
			Color blanco
3	**CREMA DENTAL**	Uno (1)	Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm^3) contenido neto.
			Pasta/crema
			Presentación tubo plástico.
			Componente tradicional, (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0.32%, PPM mínimo 1.450 de flúor.
			Saborizante
4	**JABÓN DE TOCADOR**	Uno (1)	Pasta
			Antibacterial
			Cosmético con fragancia y envoltura individual
			Peso: mínimo 125 gramos
5	**DESODORANTE ANTITRASPIRANTE**	Dos (2)	Desodorante antitranspirante
			En gel y/o crema (Hombre/Mujer)
			Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 10 g.
			0% alcohol
6	**CEPILLO DENTAL**	Uno (1)	Cepillo para Adulto
			Cabeza formada
			Cabeza con limpiador lengua
			Empaque individual

			Cuatro hileras de cerdas de nylon
			Cerda redondeada
			Ergonómico
			Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm
			Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad
7	**TOALLAS HIGIENICAS**	Dos (2)	Tipo normal, flujo normal
			Largo mín. de 22 cm
			Cubierta tipo tela
			Con alas
			2 Paquetes mínimo X 8 Unidades

ESPECIFICACIONES ADICIONALES DEL KIT DE ASEO

1. El supervisor del contrato, debe solicitar al contratista muestra de los elementos antes de la entrega de los mismos y debe constatar que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y que estos cuenten con registro sanitario.
Nota: el Registro puede ser consultado en la página del INVIMA en el link CONSULTA REGISIRO SANITARIO o comunicarse directamente con el INVIMA.

2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.

3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal, el número del lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.

4. Al momento de la entrega de los elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.

5. Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

INPEC
318-EPMSCSA-DIRE

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 02-08 2022 12:58
Al Contestar Cite Este No. 2022EE0130186 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 318-PÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO-ELENA MELIZA TOLOZA IZAQUITA
DESTINO GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 1700 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022
OBS

2022EE0130186

Doctora
RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretaria General
Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés Islas

Asunto: Respuesta Oficio 1700 de fecha 28 de julio de 2022

De acuerdo al asunto de la referencia, compromisos adquiridos por el ente departamental y a su solicitud de información me permito relacionar listado de los elementos necesarios para la atención integral de la población privada de la libertad de este establecimiento en el cual se maneja un promedio de 250 a 300 PPLS, para los cuales se hace necesario la aplicación de la sentencia T- 762 DE 2015 donde resuelve: dotar a la PPL trimestralmente de elementos de cama, elementos aseo personal y bioseguridad, en el marco de los derechos humanos (salud, bienestar, educación, espacios dignos para la PPL) :

Kits de aseo	1500
Colchonetas	500
Sabanas	1000
Sobre sabanas	1000
Almóhadas	1000
Kits de bioseguridad	1500
Clórox	500 litros
Escobas	300
Traperos	300
Guantes	300 pares
Detergente en polvo	3 bultos x (50 kilos)
fabuloso	200 litros
Acido muriático	20 litros
Desmanchador de pisos	30 litros
Churruscos para lavar baños	100
Canecas para la basura grande de 121 litro	200
Recogedores de basura	200
Bolsas para basura 70 x 90	2000
Tanques para recolectar agua de 121 litros	50
Tanques para recolectar agua de 65 litros	100

Se anexa sentencia T-762 de 2015 y especificaciones técnicas de elementos de aseo personal y elementos de cama para la PPL.

Agradeciendo su valiosa colaboración a la presente

DRA. ANA PATRICIA RUBIO MERIÑO
Directora EPMSC San Andrés Islas

Escaneado con CamSc

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

FICHA TÉCNICA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS DE CAMA

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL			
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS
1	MÁQUINA DE AFEITAR	Uno (1)	Desechable. Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable. Banda lubricante. Mango cubierto de goma. Cabeza flexible o móvil. Empaque individual.
2	PAPEL HIGIÉNICO	Dos (2)	Rollo triple hoja. Empaque individual. Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento. Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento. **Largo mínimo 38 m o 2.5 m^2; ancho mínimo de la hoja 8.5 cm.** Color blanco.
3	CREMA DENTAL	Uno (1)	Mínimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm^3) contenido neto. Pasta/crema. Presentación tubo plástico. Componente tradicional (fluoruro de sodio: 0,10% y/o el 0,32% ppm mínimo 1.450 de flúor). Saborizante.
4	JABÓN DE TOCADOR	Uno (1)	Pasta. Antibacterial. Cosmético con fragancia y envoltura individual. **Peso: mínimo 120 g.**
5	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE	Dos (2)	Desodorante antitranspirante. En gel y/o crema (Hombre/Mujer). Sobre tipo cojín con contenido mínimo de 10 g. 0% alcohol.
6	CEPILLO DENTAL	Uno (1)	Cepillo para Adulto. Cabeza formada. Cabeza con limpiador lengua. Empaque individual.

Escaneado con CamSc